Montevideo. 5 de noviembre de 2015.

R.de D.Nº257/2015
Acta 916
Reg.:2015/10/462

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo dispuesto por la Presidenta de la Administración Nacional de Correos, mediante actos administrativos dictados al amparo de lo previsto en el artículo 6º de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la Resolución Nº056/2015 del 21/10/2015 que resuelve adjudicar por compra directa excepcional, el servicio de vigilancia a la Empresa SEGOR, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C), numeral 22, del TOCAF, la contratación del servicio de vigilancia, hasta tanto se adjudique la Licitación Pública Nº 8/15; Nº057/2015 del 21/10/2015 que resuelve reiterar el gasto vinculado a la R.de D.Nº233/2015 de fecha 24 de setiembre de 2015, la cual adjudica el objeto de la Licitación Abreviada Nº06/15, a la Empresa Arnaldo C. Castro S.A., cuyo objeto es la "Construcción y puesta en funcionamiento del centro de cómputo de la Administración Nacional de Correos y los servicios de mantenimiento respectivos; Nº059/2015 por la que se acepta la renuncia al cargo de la funcionaria Sra. Estela Pérez C.8010 para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31/10/2015 y Nº060/2015 del 28 de octubre de 2015, por la cual se aprueba el Reglamento de Becas Universitarias y se delega en la Gerencia General la validación del proceso de selección de los contratos individuales y en la Gerencia de Gestión del Capital Humano la suscripción de los contratos individuales

Pase a Secretaría General para los registros respectivos, difusión y demás efectos.-

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL